CERTIFICADO LABORAL:

Por medio del Dr. **SILVIO ANGEL LARRANIAGA RAMIREZ,** identificado con No. de CC. **76.044.860** De Puerto Tejada (Cauca), y en calidad de Representante Legal, se certifica a la señorita **DANY VANESSA MINA CELORIO** Identificada con el No. de CC. **1.112.485.557**, de Jamundí, Valle; quien labora en nuestra institución por contrato de prestación de servicio profesional Independiente como **FISIOTERAPEUTA** desde el 02 de Enero del 2024, hasta el 15 de Octubre del 2024, Siendo una persona con excelente comportamiento, responsabilidad y un buen cumplimiento en sus labores profesionales y puntual asistencia.

Se firma a los diez (10) días del mes de marzo del año 2025.

CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
FISIOARIES IPS SAS
NIT: 900494504-4
Calle 17 N° 19-51 Barrio El Centro Puerto Tejada Cauca
Teléfono: (2) 8481994 Cel: 3165161533

Atte.:

Dr. Silvio Ángel Larraniaga Ramírez.
Gerente – Representante Legal

Puerto Tejada – Cauca 06 de marzo del 2025.

CERTIFICADO No. 101-109

El suscrito **JEFE de la OFICINA ASESORA JURÍDICA,** del Municipio de Puerto Tejada - Cauca en uso de sus facultades.

CERTIFICA

Que, la señora **DANY VANESSA MINA CELORIO,** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.112.485.557**, expedida en Jamundí – Valle; desarrollo actividades como contratista en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, mediante contrato de prestación de servicios. N° 230 del 2024.

Contrato N° 230 del 01 de noviembre del 2024, Cuyo objeto fue: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN VIGILANCIA COMUNITARIA EN SALUD PÚBLICA Y PARA EL EVENTO LESIONES DE PÓLVORA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA.** valor de: Cuatro Millones Setecientos Veinticinco Mil Pesos ($4.725.000) M/CTE, Con una duración de: Cincuenta (50) Días.

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar en la implementación de la educación de vigilancia comunitaria para los eventos mayor incidencia en el Municipio: Importancia del cuidado en salud por cursos de vida. Consulta preconcepcional, salud mental.

2. Realizar desde el perfil profesional la construcción e implementación de educación por almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación, uso inadecuado e ingesta accidental de la pólvora en vecindades del Municipio.

3. Participar, organizar y desarrollar actividades conmemorativas relacionadas con el evento lesiones de pólvora.

4. Realizar jornadas de educación en salud nocturnas para sector comercio y barrios del Municipio.

5. Apoyar desde el su perfil en las Jornadas de salud, las actividades de salud pública, Plan de Desarrollo Municipal y de Plan Territorial de Salud, cuando se presenten brotes, alertas y situaciones de emergencias.

6. Entregar la información y documentación sistematizada e inventariada de acuerdo con el sistema de gestión documental de la entidad.

7. Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo y reportar cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato de manera inmediata al funcionario encargado de la supervisión del contrato.

8. Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 01 de Noviembre del 2024

FECHA DE TERMINACION: 20 de diciembre del 2024.

Atentamente

ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: NATIVIDAD URBANO M.
Secretaria en la Oficina Asesora Jurídica